



OLABERRIKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE OLABERRIA
(GIPUZKOA)

DECRETO DE ALCALDÍA 161/2016 de 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL MOTORISTA ELEUTERIO RODRÍGUEZ. LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2016.

El Sr. Eleuterio Rodríguez ha solicitado la concesión de la segunda parte de la subvención aprobada para el 2016.

Junto con la solicitud, ha presentado una memoria de la actividad, relación de ingresos y gastos y las facturas solicitadas por intervención.

La secretaria-interventora municipal ha emitido un informe el 17 de noviembre del presente en el que considera que la justificación realizada por el interesado es acorde con la normativa aplicable.

Por otro lado, la secretaria-interventora municipal ha emitido informe de suficiencia de crédito favorable con fecha de 17 de noviembre del presente.

Considerando que mediante decreto de alcaldía 48/2016 de 6 de abril, se le concedió al Sr. Rodríguez un adelanto de 350,00 euros.

Resultando que para el año 2016 el presupuesto municipal hace previsión de una cantidad de 500,00 euros a modo de subvención para el Sr. Rodríguez.

Por lo tanto, y según la competencia que me otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO: Liquidar la subvención correspondiente al año 2016 mediante el abono de 150,00 euros.

SEGUNDO: Notificar la presente al interesado.

Olaberrian, 2016ko azaroaren 17an.

ALKATEA / EL ALCALDE

Izp./Fdo.: Jokin Garmendia Asurabarrena.